

# Premios Canarias de Diseño 2015

IV Edición – Asociación de Profesionales y Empresas de  
Diseño de Canarias

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### 1. Acerca de los Premios Canarias de Diseño

La Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias (*en adelante di-Ca*), entidad sin ánimo de lucro que desarrolla sus actividades desde el ámbito de la Comunidad Canaria con proyección nacional e internacional, convoca la cuarta edición de sus **Premios Canarias de Diseño** (*en adelante Premios*) con carácter general a partir de la fecha de publicación de las presentes bases, correspondiente al año natural 2015.

Dichos Premios se convocan para galardonar a aquellas empresas u organizaciones que apostaron por el diseño como factor de competitividad e innovación empresarial desde la pasada edición celebrada.

Se trata de una herramienta de divulgación social del trabajo que los diseñadores de diferentes disciplinas han realizado durante dicho periodo, permitiendo otorgar reconocimiento y visibilidad a los participantes en general y ganadores en particular.

### 2. Plazo de convocatoria y periodo de inscripción

La convocatoria se abre a todos los trabajos producidos, impresos, publicados, emitidos, visionados online o editados desde el 24 de septiembre de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2015.

La inscripción de los mismos se abrirá a través de la página web preparada a tal efecto ([www.premiosdica.com](http://www.premiosdica.com)) el 7 de octubre de 2015, permitiéndose las inscripciones hasta el 26 de octubre de 2015, ambos inclusive.

### 3. Quiénes pueden participar

Las piezas pueden ser inscritas tanto por la empresa contratante del servicio de diseño, como por el profesional o estudio que las desarrolla, bajo las siguientes condiciones:

- El proyecto de diseño a concurso debe haber sido realizado en y/o para las Islas Canarias.

- El Profesional/Estudio debe cumplir, al menos, una de estas tres condiciones:
  - o Titulado Superior en Diseño (Universitario o Escuela Superior).
  - o Experiencia profesional demostrable de, al menos, 5 años en el sector.
  - o Ser socio de di-Ca. (Los requisitos anteriores son imprescindibles para ser socio) Para acogerse a las inscripciones gratuitas correspondientes a su categoría de asociado, el socio deberán acreditar, al menos, 2 meses de antigüedad previa a la fecha de apertura del plazo de inscripción de la presente edición, mediante la misma forma jurídica. Si el socio es individual o estudiante, el trabajo deberá ser inscrito a título personal. Si se trata de un socio de estudio, deberá estar inscrito bajo la forma jurídica correspondiente.
  
- El profesional/estudio que inscriba una obra deberá ser el titular legal de los derechos de autoría, quedando eximida di-Ca de cualquier reclamación en ámbito civil y/o judicial a ese respecto por parte de terceros.
  
- La empresa contratante del servicio de diseño que inscriba una obra deberá ser la titular de los derechos de explotación y gestión, quedando eximida di-Ca de cualquier reclamación en ámbito civil y/o judicial a ese respecto por parte de terceros.
  
- Aquellos estudiantes de disciplinas de diseño que, de forma reglada, cursen sus estudios en las distintas escuelas de arte y universidades de las Islas, deberán aportar como acreditación matrícula o documento acreditativo de su condición de estudiante correspondiente al periodo de desarrollo del proyecto. Los profesionales graduados dentro del plazo de la actual convocatoria (entre el 24 de septiembre de 2013 y el 30 de septiembre de 2015) podrán presentar sus proyectos fin de grado en las correspondientes categorías específicas para estudiantes.

No podrán participar los miembros del jurado, ni familiares directos, ni aquellos proyectos realizados por/para la propia di-Ca.

di-Ca se reserva el derecho de descalificación de una obra, declarar desierta una categoría o unificar varias, con anterioridad a la valoración del jurado, en caso que (de forma individual o colectiva):

- Atente contra la transparencia de la edición.
- Infrinja derechos de propiedad intelectual de forma manifiesta.
- No exista una cuota mínima de participación.

Dicha actuación será debidamente documentada y comunicada a las/los personas/estudios que haya realizado la inscripción, devolviéndose la cuota de inscripción correspondiente, excepto en el caso de que se haya infringido de forma manifiesta la propiedad intelectual.

#### **4. Jurado y criterios de valoración**

En la presente edición de los Premios conviven 3 tipos de premios con sus correspondientes jurados, además del Premio Trayectoria seleccionado directamente por la Junta actual.

#### **4.1 Premios Canarias de Diseño / Oro**

Un jurado de reconocida trayectoria profesional nacional e internacional elegirá un **único galardón** de entre los ganadores de las categorías a concurso.

#### **4.2 Premio de los Diseñadores**

Se otorga una vez conocidos los trabajos finalistas en cada categoría a concurso. La votación correrá a cargo de todos los socios de pleno derecho de di-Ca en representación del sector de los diseñadores profesionales de Canarias. Dicha votación se realizará en un apartado específico que se habilitará en la intranet de la asociación.

#### **4.3 Premios Estudiantes**

Un jurado de reconocida trayectoria profesional nacional e internacional elegirá un único ganador de entre todas las categorías a concurso, existiendo por cada una de ellas un ganador y hasta dos finalistas que obtendrán, respectivamente, diploma y certificados.

#### **4.4 Premio Trayectoria**

La Junta Directiva de di-Ca premiará con dicha distinción, de forma directa, a un profesional que haya destacado en una disciplina del diseño y que goce del reconocimiento por su carrera.

## **5. Categorías a concurso**

Cada inscripción irá referida a una única categoría por la que competir, debiendo inscribirse en varias en caso de deseo del inscriptor.

Se establecen las siguientes categorías a concurso:

### **a) Identidad**

- a. Categoría Naming
- b. Categoría Logotipo
- c. Categoría Identidad corporativa empresa / institución
- d. Categoría Identidad corporativa producto / servicio

### **b) Diseño editorial**

- a. Categoría Libros / Revistas
- b. Categoría Catálogos / Folletos / Cd y Dvd
- c. Categoría Publicaciones electrónicas

### **c) Gráfica**

- a. Categoría Cartelería
- b. Categoría Campaña gráfica (conjunto de elementos coordinados. Al menos 3)
- c. Categoría Packaging

### **d) Diseño industrial**

- a. Categoría Prototipos o piezas únicas
- b. Categoría Producciones en serie

### **e) Interiorismo**

- a. Categoría Espacio comercial
- b. Categoría Espacio alojativo
- c. Categoría Espacio residencial

- f) **Gráfica del entorno**
  - a. Categoría Gráfica aplicada en espacios (Señalética / Exposiciones / Establecimientos comerciales)
- g) **Tipografía**
  - a. Categoría Diseño de alfabeto / Lettering / Tipografía experimental
- h) **Web y medios digitales**
  - a. Categoría Páginas web
  - b. Categoría Plataformas móviles / apps
  - c. Categoría Instalaciones interactivas
- i) **Audiovisual**
  - a. Categoría Motiongraphics / Títulos de crédito / Dirección de arte audiovisual
- j) **Diseño de moda**
  - a. Categoría Colección / Diseño textil
- k) **Joyas**
  - a. Categoría Diseño de joyas
- l) **Ilustración**
  - a. Categoría Ilustración aplicada
- m) **Autoproyectos:** aquellos en los que el cliente es el mismo profesional/estudio que los desarrolla, dando cabida a proyectos de autopromoción
- n) **Premio Estudiantes**
  - a. Categoría Diseño gráfico
  - b. Categoría Diseño industrial
  - c. Categoría Arquitectura efímera
  - d. Categoría Diseño de moda
  - e. Categoría Ilustración

## 6. Criterios de evaluación

Con carácter general, se aplicarán los siguientes criterios en todas las categorías:

- Originalidad y conceptualización
- La calidad de diseño: la excelencia, incluido el uso de imágenes, tipografías, materiales, usabilidad, ergonomía ...
- Eficacia: idoneidad del diseño con los propósitos específicos del encargo.
- Innovación: aporte de nuevas soluciones que diferencian el producto de otros.
- Funcionalidad: se valorará, además, la utilidad de los proyectos presentados y la calidad con la que cumplen con los objetivos perseguidos.

## 7. Premios

Se determinan los siguientes tipos de galardones:

### 7.1 Premios Canarias de Diseño / Oro

El Jurado otorgará un único ganador de dicho galardón, de entre todos los ganadores de categorías y recibirá:

- Trofeo Premio Canarias de Diseño, diseñado por cortesía del Estudio Ochoa y Díaz-Llanos

- Diploma (2 ejemplares: empresario / diseñador) en papel
- Diploma digital de uso web
- Aparición en el anuario
- Recepción gratuita de dos ejemplares del anuario (empresario / diseñador)

Los ganadores de cada categoría recibirán:

- Diploma acreditativo (2 ejemplares: inscriptor / cliente) en papel
- Diploma digital de uso web
- Aparición en el anuario

Los finalistas de cada categoría recibirán:

- Certificado acreditativo (2 ejemplares: inscriptor / cliente) en papel
- Certificado digital de uso web
- Aparición en el anuario

## **7.2 Premio de los Diseñadores**

Los ganadores de dicho galardón, recibirán:

- Trofeo Premio Canarias de Diseño, diseñado por cortesía del Estudio Ochoa y Díaz-Llanos
- Diploma (2 ejemplares: empresario / diseñador) en papel
- Diploma digital de uso web
- Aparición en el anuario

## **7.3 Premios Estudiantes**

Los ganadores de cada categoría recibirán:

- Diploma acreditativo (2 ejemplares: inscriptor / cliente) en papel
- Diploma digital de uso web
- Aparición en el anuario

Los finalistas de cada categoría recibirán:

- Certificado acreditativo (2 ejemplares: inscriptor / cliente) en papel
- Certificado digital de uso web
- Aparición en el anuario

## **7.4 Premios Trayectoria**

El ganador recibirá Trofeo Premio Canarias de Diseño, diseñado por cortesía del Estudio Ochoa y Díaz-Llanos.

## **8. Formas y coste de inscripción**

Rellena la ficha de inscripción dispuesta a tal efecto en [www.premiosdica.com](http://www.premiosdica.com). En ella se solicitarán los datos del inscriptor, nombre y descripción del trabajo inscrito, y hasta 5 imágenes en formato JPG, así como otros datos de interés acerca de dicho trabajo.

Adjunta tu acreditación (titulación ó experiencia demostrable en PDF, o número de socio de di-Ca).

La inscripción de la obra deberá realizarse a través de la plataforma preparada a tal efecto, no siendo válida hasta recibir comprobación positiva de pago. En ese momento, la organización le validará la inscripción mediante comunicación personal y única por inscripción vía correo electrónico.

**El coste de participación**, sin incluir los costes de gestión bancaria que le impute su entidad, son los siguientes:

Personas físicas: 30€/pieza

Personas jurídicas / empresas: 50€/pieza

Estudiantes (a categorías estudiantes): 20€/pieza

El número de piezas a presentar es ilimitado. Si desea inscribir una pieza en varias categorías, se considera como una obra independiente en cada categoría en la que sea inscrita.

Los socios de di-Ca podrán presentar piezas gratuitas en función de su condición de asociado, según consta en los estatutos de la asociación:

Socio Individual (persona física + seudónimo): 4

Socio Estudio: ilimitadas

Socio Estudiante: 1

Una vez superado el número de inscripciones gratuitas, dispondrán de un 20% de descuento en las restantes utilizando su número socio como código acreditativo.

## 9. Normas de entrega

Los socios que presenten una misma pieza a varias categorías deben tener en cuenta que participan como piezas distintas (tantas como categorías a las que se presente).

- I. Podrán subirse hasta 5 imágenes por cada trabajo que se desee inscribir. Para garantizar su mejor reproducción en el anuario recomendamos un tamaño mínimo de 2000 x 2000 píxeles.
- II. Estas imágenes deberán ir numeradas y nombradas con el título del trabajo de forma simplificada. Por ejemplo: "nombre\_trabajo\_001.jpg".
- III. En NINGÚN caso puede aparecer el nombre del estudio o diseñador. **La presencia de elementos que identifiquen el trabajo, serán motivo de expulsión de la competición, sin derecho a la devolución del importe de inscripción.**
- IV. En el caso de la inscripción de trabajos de páginas web en la categoría Web y medios digitales, se deberá rellenar el campo correspondiente en el formulario con la dirección web completa. La web presentada debe estar en funcionamiento para su evaluación por parte del jurado.
- V. Si la inscripción en esta misma categoría (Web y medios digitales) se realiza con un multimedia, se deberá especificar la URL de descarga de dicho archivo que debe ser reproducible en plataformas MAC y PC.

- VI. En la categoría Audiovisual, es necesario especificar la URL de descarga del archivo, que debe ser reproducible para MAC y PC o incluir la URL de enlace a Vimeo, Youtube o similar.
- VII. Para la inscripción de trabajos en la categoría Editorial, deberán aportarse las siguientes fotografías dentro del juego de imágenes de la inscripción: foto portada, foto detalle de la encuadernación, maquetación y foto detalle.
- VIII. En las categorías de Interiorismo y Diseño Industrial, se pueden incluir tanto fotos, como infografías o planos que el autor considere imprescindibles para la comprensión del trabajo.
- IX. Se informa de que los premiados de cada categoría podrán ser requeridos a entregar más cantidad de material a posteriori (incluidas muestras físicas), a efectos de comprobación de veracidad del proyecto.

## **10. Propiedad intelectual**

di-Ca se compromete a preservar la autoría del proyecto, respetando la Propiedad Intelectual del mismo. Sin embargo, los participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes o la pieza presentada.

En cuanto a los derechos de explotación y difusión, se ceden a di-Ca para la publicación, comunicación y/o promoción del mismo, de la propia asociación y de los Premios Canarias de Diseño. En cualquiera de los casos, se citará siempre al autor y al cliente.

En todo caso las relaciones jurídicas derivadas de la presente convocatoria se establecerán exclusivamente entre di-Ca y el ganador finalmente elegido.

## **11. Protección de Datos Personales**

Los participantes en la presente convocatoria consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo de la presente promoción, así como para comunicar noticias, novedades e información en general de di-Ca y/o los Premios Canarias de Diseño.

Así los datos personales solicitados se incluirán en un fichero propiedad de di-Ca, con las finalidades descritas en el párrafo anterior. Su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en la misma. El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito a di-Ca.

Una vez finalizada la convocatoria, se conservarán los datos que le hayan facilitado los participantes con la finalidad de comunicar información general. Así y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 34/2002, de 11 de julio de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, los participantes prestan su consentimiento a di-Ca, a recibir dichas comunicaciones.

El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a di-Ca a través de cualquiera de sus correos electrónicos.

La mecánica de la convocatoria exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, el convocante quedaría liberado respecto de los casos concretos, del buen fin de la convocatoria y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios del concurso. Los concursantes autorizan a di-Ca a utilizar publicitariamente su nombre e imagen, en caso de resultar ganadores y aceptar el premio.

## **12. Aceptación de las bases**

La participación en esta convocatoria implica la total aceptación plena e incondicional de estas bases, así como de la composición del jurado y su fallo.

## **13. Disposición final**

Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultas de este concurso, serán resueltos exclusivamente por di-Ca, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.

Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del Jurado:

- I. No cumplir alguna de las condiciones recogidas en las presentes bases.
- II. Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.

Islas Canarias, a 30 de septiembre de 2015



**di cã** | Asociación de Profesionales y  
Empresas de Diseño de Canarias  
G-38986725

Matthias Beck  
Presidente de di-Ca